



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 2.258.7

MAT: DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN INSCRIPCIÓN REGISTRO CONTRATISTA.

LAJA, 22 de Mayo de 2013.-

VISTOS:

- 1.-Reglamento N° 1 de Registro de Contratistas de la Municipalidad de Laja, de fecha 15/11/11.
- 2.-D.A. N° 3411 de fecha 15/11/11.
- 3.-Carta de Empresa Ingeniería y Construcción Juan Carlos Bahamondez Araya E.I.R.L., RUT 76.927.100-7, de fecha 20.05.2013, donde remite antecedentes para inscribirse en el Registro de Contratistas.
- 4.-y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1.-DESÍGNASE la Comisión de Evaluación de Solicitud presentada por Empresa Ingeniería y Construcción Juan Carlos Bahamondez Araya E.I.R.L., RUT 76.927.100-7, para inscribirse en el Registro de Contratistas de la Municipalidad de Laja, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Tercero del Reglamento N° 1 de fecha 15/11/11.

2.-NOMBRASE como integrante de la comisión a los siguientes funcionarios:

- Sra. JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ: Directora de Control.
- Sr. JUAN ROCHA GUZMAN: SECPLAN.
- Sr. RENÉ VIDAL LLANOS: Director de Obras Municipales.

3.-ESTABLÉZCASE que la solicitud de inscripción presentada por Empresa Ingeniería y Construcción Juan Carlos Bahamondez Araya E.I.R.L., serán resueltas por la Comisión Evaluadora, en un plazo no superior a 20 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ALCALDE
JOSE RINTO ALBORNOZ**

DISTRIBUCIÓN:

- SS.MM.,
- Depto. Control
- SECPLAN,
- DOM (3)